

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MODELFATORY S.A. CELEBRADA
EL DIA 22 DE ABRIL DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil a veintidós días del mes de Abril del dos mil diecinueve, a la quince horas en la oficina de la compañía denominada **MODELFATORY S.A.** con expediente N° 718128, ubicada en Ecuador en la provincia del Guayas dentro del Cantón Guayaquil en la ciudadela Puerto Azul Mz. 29 Sl. 05, se reúnen los accionistas de la misma, contando con la asistencia de sus accionistas según el siguiente detalle:

- 1) QUIJANO DUQUE MANUEL ALBERTO**, con C.I. N° 092843796-1, de nacionalidad colombiana, por sus propios derechos y propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que totalizan USD 400,00;
- 2) CAÑIZARES LOOR JUAN CARLOS**, con C.C. N° 131008936-0, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y propietario de doscientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que totalizan USD 240,00;
- 3) CARDONA SALAZAR DANERY**, con C.I. N° 095464745-9, de nacionalidad colombiana, por sus propios derechos y propietario de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que totalizan USD 80,00; y
- 3) TORRES GARCIA JULIO CESAR**, con C.C. N° 130880890-4, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y propietario de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que totalizan USD 80,00.

todas las acciones son iguales e indivisibles. Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de ochocientas acciones ordinarias, iguales e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una.

De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al comisario de la compañía.

Por decisión de los accionistas presente preside la sesión El Sr. **QUIJANO DUQUE MANUEL ALBERTO**, en su calidad de Presidente de la compañía, quien estando presente asume su función y será quien dirigirá la sesión, y actúa como **SECRETARIO AD-HOC** el Sr. **CAÑIZARES LOOR JUAN CARLOS**, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías. Inmediatamente el Presidente ordena que el secretario elabore la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por el secretario, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es ochocientas acciones de un dólar cada una de ella, por ello existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta. por lo tanto los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Accionistas amparado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos que constituyen el orden del día.

UNO.- Conocer y aprobar el informe del Representante Legal y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2018; **DOS.-** Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas explicativas, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Representante Legal y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Representante Legal de la compañía el Sr. **CAÑIZARES LOOR JUAN CARLOS** quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2018.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Sr. **CAÑIZARES LOOR JUAN CARLOS** no intervino en la votación de aprobación de su informe.

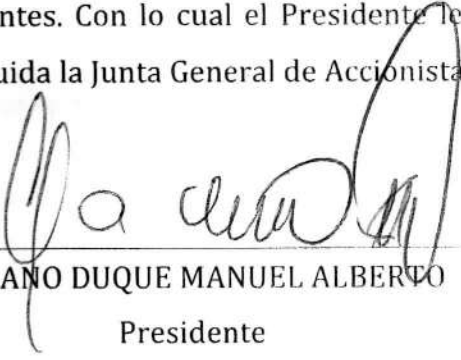
Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2018, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas explicativas, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, preparado y presentado por el Representante Legal, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con al debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Representante Legal las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad e el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas explicativas, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Se deja constancia que el accionista **CAÑIZARES LOOR JUAN CARLOS**, Representante Legal de la compañía, no intervino en la aprobación de los Estados Financieros.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria y dejaría constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente, los mismos que son los siguientes:

1. Lista de asistentes y número de acciones que representan,
2. Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente se reinstalo la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo cual el Presidente levanta la sesión a las dieciocho horas y da concluida la Junta General de Accionistas.



QUIJANO DUQUE MANUEL ALBERTO

Presidente



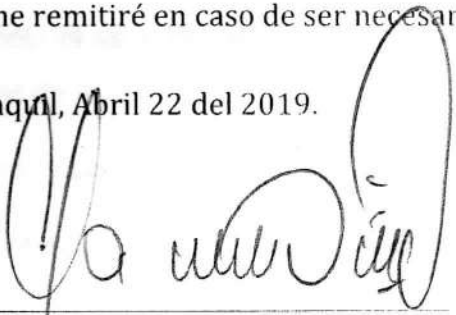
CAÑIZARES LOOR JUAN CARLOS

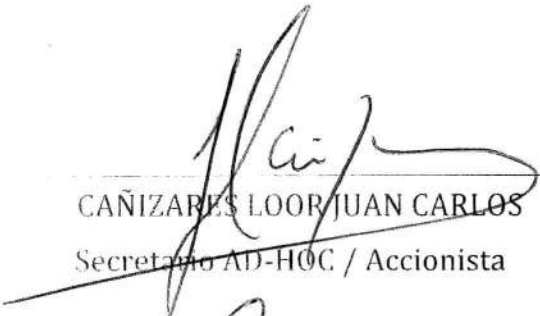
Secretario AD-HOC

Certifico:

Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas de la compañía denominada **MODELFACTORY S.A.** firmando para constancia todos los socios conjuntamente con la del **PRESIDENTE** de la junta general de accionistas, **QUIJANO DUQUE MANUEL ALBERTO** y quien fue designada como **SECRETARIO AD-HOC**, **CAÑIZARES LOOR JUAN CARLOS**. Al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, Abril 22 del 2019.



QUIJANO DUQUE MANUEL ALBERTO
Presidente / Accionista

CAÑIZARES LOOR JUAN CARLOS
Secretario AD-HOC / Accionista

CARDONA SALAZAR DANERY
Accionista

TORRES GARCIA JULIO CESAR
Accionista

LISTA DE ASISTENTES

A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MODELFACORY S.A., CELEBRADA EL DIA 22 DE ABRIL DEL 2019

LOS ASISTENTES SON:

1.- QUIJANO DUQUE MANUEL ALBERTO.-

Propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

2.- CAÑIZARES LOOR JUAN CARLOS.-

Propietario de 240 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

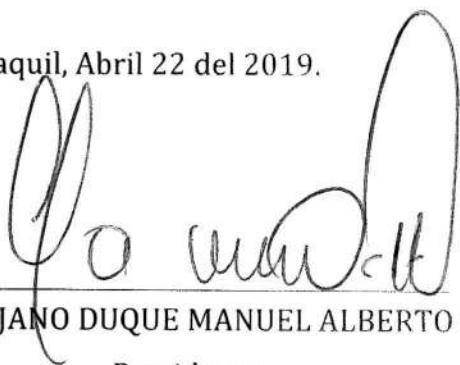
3.- CARDONA SALAZAR DANERY.-

Propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

4.- TORRES GARCIA JULIO CESAR.-

Propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Guayaquil, Abril 22 del 2019.



QUIJANO DUQUE MANUEL ALBERTO
Presidente



CAÑIZARES LOOR JUAN CARLOS
Secretario AD-HOC